


Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 10 de agosto del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-005663-001 y la Nota Informativa N° 245-2020-DEIDRIFMOT/INR, que contiene la propuesta temporal de la jefatura de la Unidad Funcional de Urgencias, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Nota Informativa N° 245-2020-DEIDRIFMOT/INR, de fecha 03 de julio del 2020, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras refiere que, en tanto se restablezcan las actividades asistenciales con normalidad, asumirá temporalmente, las funciones de la jefatura de la Unidad Funcional de Urgencias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 073-2020-SA-OP-INR, de fecha 15 de abril del 2020, aprobó el cese por límite de edad del servidor M.C. Luis Humberto Juárez Lengua a partir del 14 de mayo del 2020, quien tenía asignada las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Urgencias mediante Resolución Directoral N° 202-2017-SA-DG-INR, de fecha 20 de noviembre del 2017, razón por la que resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento de la Unidad Funcional de Urgencias;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución

Ministerial N° 015-2020/MINSA que, delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, entre ellas la asignación de funciones;

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

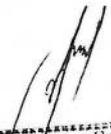
SE RESUELVE:

Artículo 1°- ASIGNAR temporalmente a doña M.C. Rosa Sabina MONTALVO CHAVEZ, Médico Especialista, con eficacia al 15 de mayo del 2020, , las funciones de jefe de la Unidad Funcional de Urgencias, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras en adición a la Resolución Viceministerial N°028-2020-SA/DVM-PAS.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ JAPON



Distribución

- () DEIDRIFMOT
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Responsable de la pag. Web
- () Archivo
- () Interesada